



Cerro Sombrero, 27 de mayo de 2013.

NUM 403 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral XII región Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Se requiere inscribir a los Concejales y Concejales y funcionarios de la comuna de Primavera para que asistan al 2° Seminario internacional de Turismo que se realizará en Punta Arenas los días 27 al 29 de mayo de 2013.
- 2) las excepciones que contempla la normativa, si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 3) El proveedor cuenta con el servicio requerido y cumple con el presupuesto estimado por la Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la participación al 2° Seminario Internacional de Turismo, a realizarse en Punta Arenas los días 27 al 29 de mayo de 2013 a **CIET PATAGONIA E.I.R.L. RUT 76.976.730-4**, en el cual participaran los Concejales BLANCA CULUN RAIN, CLAUDIO ANDARDE KINGMA, EDUARDO BAHAMONDE BARRIA, JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA y la funcionaria ROCIO VALENZUELA CAYUPE, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) Exento IVA. Orden de Compra Electrónica N° 3866-79-SE13 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde Subrogante